

Clase: PERTENENCIA
Demandante: RODRIGO SANCHEZ ORJUELA
Demandado: MARIA INES BONILLA Y OTROS
Radicado: 73-563-40-89-001-2017-00061-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

Prado - Tolima, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que en atención al memorial de solicitud de aplazamiento allegado por el perito designado dentro del presente asunto y que se incorporó al proceso a folios que anteceden, no se llevó a cabo la audiencia que se encontraba programada para el día 26 de octubre de 2020 a las 10:30 a.m., lo cual se le informó por los medios más expeditos a las demás partes procesales y terceros intervinientes; el Despacho procede a señalar nueva fecha para su realización, según la disponibilidad del juzgado.

Conforme a lo anterior se dispone:

.- **PRIMERO:** Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, **el día veintinueve (29) del mes de enero del año 2021 a la hora de las 10:00 A.M.** de manera virtual mediante la aplicación Lifesize.

.- **SEGUNDO:** Se previene a las partes procesales, apoderados judiciales, peritos y curador ad litem designado para que asistan a la audiencia en la fecha y hora anteriormente fijada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.065 de fecha 29 de octubre de 2020,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria